

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 400 4 de febrero de 2014 Página 15317

5. PREGUNTAS.

5.1. CON RESPUESTA ORAL ANTE EL PLENO.

[8L/5100-0891] [8L/5100-0892] [8L/5100-0893] [8L/5100-0894]

Escritos iniciales.

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta oral ante el Pleno relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 3 de febrero de 2014

EL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5100-0891]

POSIBILIDAD DE CUMPLIMIENTO DEL PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRANSPORTE MEDIANTE HELICÓPTERO PARA SALVAMENTO, RESCATE E INTERVENCIONES SANITARIAS Y OTRAS DE PROTECCIÓN CIVIL, PRESENTADA POR D. RAFAEL DE LA SIERRA GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO REGIONALISTA.

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Rafael de la Sierra González, diputado del Grupo Parlamentario Regionalista, en virtud del presente escrito y conforme a lo dispuesto en el artículo 166 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno la siguiente PREGUNTA para que sea contestada oralmente en El PLENO

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 30 de diciembre finalizó el plazo previsto para presentar ofertas en el Servicio de Contratación y Compras del Gobierno respecto de la licitación del contrato de servicio de transporte mediante helicóptero para salvamento, rescate e intervenciones sanitarias y otras de protección civil.

Por lo expuesto, se pregunta al Gobierno:

¿Considera el Gobierno que el pliego de condiciones técnicas para la contratación es de posible cumplimiento en la práctica?

En Santander a 29 de enero de 2014

Fdo.: El DIPUTADO REGIONALISTA."